

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. **AYTO-JAPAC-R33-2018-SC-002 I**, REFERENTE A LA **CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE COL. LAS COLORADAS, SINDICATURA AGUARUTO, CULIACÁN, SINALOA**, QUE FUE LICITADA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2018** Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA **06 DE AGOSTO DE 2018**, SEGÚN EL **ACTA PRIMERA** DE ESTA LICITACIÓN Y PARA CONOCER EL **FALLO**, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE LA GERENCIA DE OBRAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I, 53, 54, 55, 57, 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DICTAMINA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS Y EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO, SE EMITIÓ EL **14 DE AGOSTO DE 2018** POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ.

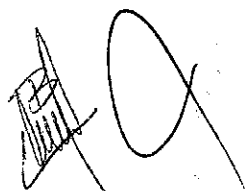
SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS FUNDADAS O MOTIVADAS.

LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS.
NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS.

LICITANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, FUERON LAS SIGUIENTES:

PROPUESTAS SOLVENTES				
LUGAR	EMPRESAS	IMPORTE S/IVA	PUNTOS	
1.	RENÉ ALEJANDRO MASCAREÑO DE LA VEGA	\$ 1,653,386.65	95.40	PRIMERO
2.-	VERONICA JIMÉNEZ CÁRDENAS	\$ 1,673,106.03	94.41	SEGUNDO
3.-	MARLEN YOLANDA BELTRÁN GUZMÁN	\$ 1,665,735.16	93.63	TERCERO

René A. Mascareño





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. AYT0-JAPAC-R33-2018-SC-002 I**

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE: ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
SECRETARIO EJECUTIVO: LIC. RICARDO RIVEROS ACOSTA
SUPLENTE DEL VOCAL: C. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. **ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN** EN REPRESENTACIÓN DE JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, Y DESPUÉS DE SER **EVALUADAS** LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS **CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA CON MAYOR PUNTAJE Y QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR: **RENÉ ALEJANDRO MASCAREÑO DE LA VEGA**, CON UN MONTO DE:----- \$ **1,653,386.65** (Son: **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.**); **MÁS I.V.A.**

EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **45 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **20 DE AGOSTO DE 2018** Y FECHA DE TERMINACIÓN **03 DE OCTUBRE DE 2018**.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EL DÍA **15 DE AGOSTO DE 2018** SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE ANEXA A LA **PRESENTE ESCRITO** POR SEPARADO **DIRIGIDO A LOS LICITANTES NO SELECCIONADOS**, DONDE SE EXPONE EL PORQUE SU PROPUESTA **NO RESULTÓ GANADORA** Ó EN SU CASO POR QUE FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

LIC. JUAN FERNANDO PATIÑO HERNÁNDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ING. CLAUDIA CECILIA FAVELA BELTRÁN
R.P.T.E. DEL GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA

NO ASISTIÓ

[Handwritten signature]

René A. Mascareño

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]
OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Evo. Político Agua Salud 2571 Nte
C.P. 40100 Culiacán, Sinaloa



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. AYO-JAPAC-R33-2018-SC-002 I

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE OBRAS

ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS

LIC. MARCOS SHAMIL BARRÓN BURGUEÑO
RPTÉ. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INVITADOS:

C.P.C. SILVIA GONZÁLEZ URQUIZA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN NO. GG-197/2018

NO ASISTIÓ

ING. MARCOS IGNACIO LÓPEZ REYES
RPTÉ. DE EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA
DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
OFICIO DE INVITACIÓN NO. GG-198/2018

EMPRESAS PARTICIPANTES

1.

RENÉ ALEJANDRO MASCAREÑO DE LA VEGA

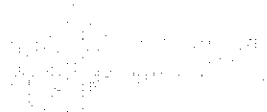
*René A.
Mascareño*

2.

VERONICA JIMÉNEZ CÁRDENAS

3.

MARLEN YOLANDA BELTRÁN GUZMÁN



TEL 800 740 5075

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Carr. Río de los Angeles Atoyac 12571 Atoyac
C.P. 92100 Culiacán Sinaloa

[Handwritten signature]